



Resolución Gerencial General Regional N° 496 -2010-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao,

03 ABO. 2010

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N° 309-2010- Gobierno Regional del Callao – GGR del 13 de mayo de 2010, y el Memorando N° 730-2010-GRC/GRI/OVTCyT del 26 de julio de 2010 emitido por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones que cuenta con el V°B° de la Gerencia Regional de Infraestructura; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución de Vistos se aprobó la Conformación del **Comité Especial** que se encargara de conducir el proceso de selección para la Ejecución de la Obra: **CONSTRUCCION DE PISTAS EN EL A.H. MIGUEL GRAU CALLAO;**

Que, mediante Memorando de Vistos la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, da cuenta que por motivo del uso del período vacacional el miembro titular y el miembro suplente no estarán presentes el día de la presentación de propuestas y otorgamiento de la Buena por lo que solicita la reconfirmación del Comité Especial designado;

Que, por lo expuesto y ante la propuesta presentada por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, procede la reconfirmación de los Comités Especiales designados;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en uso de las facultades establecidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Región Callao-PR de fecha 29 de Abril de 2009 y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la **RECONFORMACION** de los Miembros del Comité Especial designado en el **Artículo: Primero de la Resolución Gerencial General Regional N° 309-2010-Gobierno Regional del Callao –GGR** del 13 de mayo de 2010, quedando conformado de la siguiente manera:

- **Comité Especial** encargado de llevar a cabo el proceso de selección para la Ejecución de la Obra: **CONSTRUCCION DE PISTAS EN EL A.H. MIGUEL GRAU CALLAO:**

- | | |
|--------------------------------|------------|
| • ING. OMAR CENTURION ZALDIVAR | PRESIDENTE |
| • ING. LUIS RAMOS MENDOZA | MIEMBRO |
| • ING. DAVID MEDINA AIQUIPA | MIEMBRO |
| • ING. FIDEL VARGAS ALCANTARA | SUPLENTE |
| • ARQ. JAVIER VIDAL OLIVERA | SUPLENTE |
| • ING. VIOLETA FLORES ARRIOLA | SUPLENTE |



Artículo Segundo.- El **COMITÉ ESPECIAL** designado deberá llevar a cabo el proceso de selección a su cargo de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, teniendo en cuenta especialmente los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

Artículo Tercero.- **NOTIFIQUESE** con la presente resolución a los funcionarios y/o integrantes del Comité para que asuman las funciones de su competencia y **ENTREGUESE** al Presidente del Comité Especial el **Expediente de Contratación** aprobado y toda la información técnica y económica necesaria que pudiera servir para cumplir con el cargo.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GÓRDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL